

PRECIO DE SUSCRIPCION

Madrid y provincias: trimestre	1'50	pesetas
Extranjero: Idem.....	10'00	Id.
Ultramar: Idem.....	15'00	Id.
Número suelto.....	0'25	Id.



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE ENERO DE 1900.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Marqués de Aguilar de Campoó.—Asistieron los Sres. Aguila, Amírola, Arcas, Arteaga, Buendía, Díaz Agero, Medrano, Mendieta, Moreno Elorza, Munsuri, Ollas, Párraga, Pérez del Val, Ramonet, Rivera de Diego, Sánchez Covisa, Sanchis, Sanford, Conde de Torre-Arias, Ururubu, Conde de Vilches, Vincenti, Zúñiga y el vocal de la Comisión de Ensanche, Sr. Rodríguez de Quijano y Arroquia.

Se abrió á las tres y cuarenta minutos de la tarde, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que el Sr. Novella, siendo aprobada el acta de la anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 16 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Quedar enterado de dos comunicaciones, trasladando Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, por las que se admiten las excusas presentadas por los Sres. Don Honorio Hernández-Agero y D. José Moreno Elorza, para continuar en el desempeño de los cargos de Tenientes de Alcalde.

3.º Quedar enterado de dos comunicaciones del Gobierno civil trasladando Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, por las que se nombra Tenientes de Alcalde á los Sres. Conde de Torre-Arias y D. Eduardo Vincenti.

4.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, en la que se proponía:

A. Que con cargo al capítulo de «Imprevistos» del presupuesto del corriente año, se consigne en el cap. II, artículo 5.º del mismo, la cantidad de 4.000 pesetas para premios á los bomberos, ó sea la misma suma que figuraba en el presupuesto de 1896-97, último en que hubo de consignarse.

B. Los premios se distribuirán en la cuantía y forma siguientes: 15 pesetas al primer bombero que, estando ó no de guardia, se presente en el lugar del siniestro; 10 pesetas al segundo, y 5 pesetas á cada uno de los cinco que sucesivamente vayan presentándose, y 10 pesetas al conductor de la primera bomba ó carrete que se presente en el sitio del accidente, cuyas gratificaciones se satisfarán periódicamente, en vista de la relación que deberá formar y remitir el Arquitecto Jefe del servicio contra incendios.

5.º Quedar enterado con satisfacción, del donativo de 500 pesetas hecho por el Consejo de Administración y Caja de Ahorros de esta Corte para el establecimiento de cinco libretas de 100 pesetas cada una á favor de igual número de colegiales de San Ildefonso, y consignar en acta un expresivo voto de gracias á favor del referido Consejo de Administración y del Regidor Patrono del Colegio.

6.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, fijando en 53.600 pesetas el valor de la casa, núm. 5, de la calle de Peralta, comprendida en el proyecto de prolongación de la de Preciados.

7.º Pasar á la Comisión 4.ª una moción de la 6.ª elevando á la Alcaldía Presidencia, á efecto de lo determinado en el párrafo 4.º, art. 38 del Reglamento de Ensanche, dos comunicaciones del Sr. Ingeniero Director de Vías públicas, en las que propone:

Que la conservación del trozo del de Ensanche, que limita uno de los lados del hospital de San Juan de Dios y el de acceso al hospital Thollet, pase á ser cargo del presupuesto del Interior.

Que pase también á ser cargo del mismo presupuesto el alumbrado de la calle de Bretón de los Herreros y el afirmado, encintado, cunetas y alumbrado de la avenida de la Plaza de Toros; y

Que pase igualmente á ser cargo del mismo presupuesto la calle del General Arrando, por haber quedado establecidos todos los servicios con la instalación de cuatro luces de gas.

8.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de esta corte D. Alejandro Teixidó y Martínez, Doña Castora Dolores Jiménez Bastarica, D. Rodrigo Varo y Doña Carmen Blanco Calles.

9.º Designar al Ingeniero de Parques y Jardines Don Celedonio Rodríguez como perito en representación del Ayuntamiento para intervenir en los trabajos de evaluación y catastro correspondiente al término municipal de esta Villa.

10. Designar á los Sres. Concejales D. Francisco Ramonet y D. Julián María de Mendieta para formar parte en representación del Ayuntamiento que ha de proceder al estudio y confección definitiva del reglamento para la organización del cuerpo de Secretarios de Diputaciones y Contadores provinciales y municipales.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

COMISIÓN 1.ª—Gobierno Interior.

11. Ascender á portero consistorial con 1.500 pesetas á D. Celedonio Arias Miranda y nombrar para la vacante á D. Manuel Ruiz Ferrer con carácter provisional.

12. Devolver la fianza que constituyó el contratista de estera para las dependencias municipales en los años de 1897-98 y 1898-99.

COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

A petición del Sr. Zúñiga quedó sobre la mesa el informe proponiendo los pliegos de condiciones para la subasta del arbitrio del sello municipal sobre anuncios.

12. Ascender á D. Julio Rodríguez Casanova á Oficial de cuarta clase de la Administración de Propiedades, en cumplimiento de sentencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo, reconociéndole la antigüedad correspondiente; que el Sr. Pérez Arango pase á servir el cargo de Auxiliar de Contaduría, con 1.800 pesetas; que D. Rafael Guardamino pase á servir el cargo de Auxiliar de la Administración de Propiedades; y reservar la primera vacante de Oficial de cuarta clase para el Sr. Pérez Arango, en atención á sus dilatados servicios.

COMISIÓN 3.^a—*Policía Urbana.*

13. Conceder licencia para la apertura de una vaquería en la casa, núm. 3, de la calle del General Pardiñas (Ensanche).

14. Conceder licencia para la apertura de una vaquería en la calle de la Fuente del Berro (Ensanche).

15. Conceder renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 8, de la plaza de Santa Bárbara.

Votó en contra el Sr. Sánchez Covisa.

16. Conceder licencia para la reapertura de la tahona establecida en la casa, núm. 55, de la calle de Leganitos.

17. Conceder licencia para la apertura de una trapería en la casa núm. 17, de la calle de las Tabernillas.

Votó en contra el Sr. Aguila.

18. Aprobar una adición al art. 133 del reglamento de la Casa Matadero, relativa al abono de jornales á los operarios enfermos por accidentes que puedan sufrir en actos del servicio en el Matadero de reses de cerda.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

19. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Constancia, núm. 12 (extrarradio).

20. Abonar á la Dirección del Canal de Isabel II 1.248'03 pesetas, por obras ejecutadas en las bocas de riego de esta capital.

21. Aprobar un presupuesto de 5.737'51 pesetas para terminar las obras de instalación del Asilo de San Bernardino en los solares de Vallehermoso y solicitar la oportuna excepción de subasta del Excmo. Sr. Gobernador.

Votó en contra el Sr. Zúñiga.

A petición del Sr. Aguila quedó sobre la mesa un informe proponiendo se apruebe la expropiación de parte del solar, núm. 28, de la calle de San Hermenegildo, con destino á la prolongación de la del Acuerdo y Nueva, con arreglo á las alineaciones vigentes.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

22. Conceder licencia para construir un muro de cerramiento del solar, núm. 1, de la calle de Don Manuel Cortina.

23. Conceder licencia para edificar un pabellón de planta baja y principal en un solar del paseo del Obelisco, lindante con el solar núm. 14.

24. Conceder licencia para la demolición de unas construcciones sitas en la calle de Palafox, núm. 4, y para construir en el referido solar unos pabellones destinados á almacenes y talleres.

25. Devolver la fianza que constituyó el contratista de una alcantarilla en la calle de la Princesa.

26. Aprobar un presupuesto de 5.590 pesetas para reformar el alumbrado y continuar el afirmado en un trozo de la calle de Velázquez.

A petición del Sr. Aguila, quedaron sobre la mesa los tres siguientes informes:

Proponiendo la aprobación de un acto de avenencia verificado con arreglo á lo que propone el art. 4.^o de la ley de Ensanche para efectuar la liquidación y pago de unos terrenos destinados á las calles de Velázquez, Hermosilla y Núñez de Balboa.

Proponiendo la aprobación de otro acto de avenencia análogo al anterior para efectuar la liquidación y pago de un terreno expropiado para la calle de Jorge Juan.

Proponiendo la aprobación de otra avenencia para liquidar y pagar una superficie de terreno ocupada por la calle de Don Diego de León.

27. Transferir la suma de 30.000 pesetas del cap. V, artículo 10, concepto único, del presupuesto de la 2.^a zona del Ensanche al art. 9.^o, concepto 3.^o del mismo capítulo «Materiales para el ramo de Fontanería Alcantarillas.»

Votaron en contra los Sres. Medrano, Pérez del Val, Sánchez Covisa y Arcas.

COMISIÓN 7.^a—*Consumos.*

A petición del Sr. Pérez del Val quedó sobre la mesa un informe proponiendo la aprobación del dictamen del pleno de Sres. Letrados Consistoriales, que desestima la reclamación de daños y perjuicios pretendida por el arrendatario de Consumos, por haberse allanado el Ayuntamiento con una Real orden eximiendo de arbitrios á los materiales del tercer depósito de aguas del Lozoya.

28. Aplazar, por enfermedad del Sr. Noguera, la discusión que por acuerdo del Concejo quedó pendiente en la sesión del 5, acerca de la contratación y venta de la carne en Madrid.

Proposiciones.

29. Tomar en consideración, y que pase á la Comisión correspondiente, la suscripta por los Sres. Arcas, Moreno Etorza y Sánchez Covisa, que dice así:

«Al Excmo. Ayuntamiento.—Teniendo en cuenta que el Canal del Lozoya en algunas épocas del año suministra tan corta cantidad de agua, que es insuficiente para cubrir las necesidades de la industria y hasta las económicas de la población; y que en otras, que son frecuentes aun cuando es abundante el caudal, llega tan turbia que la hace imposible para estos mismos servicios, obligando al vecindario á usar exclusivamente el agua de los antiguos viajes, que es insuficiente para el consumo de la población:

Considerando que las aguas de los antiguos viajes, que llegan puras y cristalinas á Madrid, dentro de él se hacen insalubres y nocivas, produciendo alteraciones en la salud pública, que llegan á simular epidemias por barrios ó zonas, que están servidos por el agua que conduce un viaje, alternando después por otros, cuyos fenómenos nos ha demostrado el Laboratorio bacteriológico municipal que no obedecen á otras causas que á la ingestión en el estómago de las materias patógenas que se mezclan á estas aguas por efecto de las filtraciones que se verifican en las de barro que las conducen, por el estado de desgaste y destrucción en que se hallan y que amenazan su desaparición total, cuyo hecho se halla plenamente comprobado por las continuas recomposiciones que de ellas se hacen.

Y considerando, por último, que de no poner pronto y eficaz remedio á este mal, se avecina un gran conflicto para este pueblo, por que se puede dar el caso de que Madrid, no obstante poseer un gran caudal de aguas, se vea imposibilitado de poder hacer uso de ellas por hallarse todas nocivas para la salud, puesto que con el transcurso del tiempo las cañerías han de resultar cada vez más deterioradas.

Los Concejales que suscriben tienen el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento que con la mayor urgencia posible se estudie y proponga el medio de cambiar las actuales cañerías de barro que conducen las aguas de los antiguos viajes por otras de hierro con capacidad bastante para contener las que hoy se utilizan y las demás que se puedan recoger.

Casas Consistoriales 13 de Enero de 1900».

Y se levantó la sesión á las cinco y quince minutos de la tarde.

Orden del día de la sesión del 21 de Enero.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

Comunicación del Gobierno civil declarándose incompetente para resolver el recurso de alzada interpuesto contra la imposición de tres derechos por la introducción en esta Corte de una partida de grasa industrial.

Comunicación del Gobierno civil desestimando el recurso de alzada contra el acuerdo de demolición de la casa, núm. 2, de la calle de Murillo.

Adjudicación definitiva de la subasta verificada para la recomposición del cilindro compresor de vías públicas del Ensanche.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Segunda. (Hacienda).—Proponiendo los pliegos de condiciones para la subasta del arbitrio del sello municipal sobre anuncios.

Cuarta. (Obras).—Proponiendo se apruebe la expropiación de parte del solar, núm. 28, de la calle de San Hermenegildo, con destino á la prolongación de la del Acuerdo y Nueva, con arreglo á las alineaciones vigentes.

Sexta. (Ensanche).—Proponiendo la aprobación de un acto de avenencia verificado con arreglo á lo que propone el art. 4.º de la ley de Ensanche para efectuar la liquidación y pago de unos terrenos destinados á las calles de Velázquez, Hermosilla y Núñez de Balboa.

Proponiendo la aprobación de otro acto de avenencia análogo al anterior para efectuar la liquidación y pago de un terreno expropiado para la calle de Jorge Juan.

Proponiendo la aprobación de otra avenencia para liquidar y pagar una superficie de terreno ocupado por la calle de Don Diego de León.

Séptima. (Consumos).—Proponiendo la aprobación del dictamen del pleno de Sres. Lerados Consistoriales, que desestima la reclamación de daños y perjuicios pretendida por el arrendatario de Consumos, por haberse allanado el Ayuntamiento con una Real orden eximiendo de arbitrios á los materiales del tercer depósito de aguas del Lozoya.

DE NUEVO DESPACHO

Segunda. (Hacienda).—Proponiendo el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Febrero, por cuenta del presupuesto en ejercicio.

Proponiendo el abono con cargo al cap. XI, de la suma de 250 pesetas á que asciende la multa impuesta á un industrial del extrarradio.

Tercera. (Policía Urbana).—Proponiendo la concesión de licencia para establecer un despacho de carbones y leñas en la casa, núm. 33, de la calle de Villanueva.

Proponiendo la concesión de licencia para el funcionamiento de un horno con destino á la cocción de pan, en la tahona de la carretera de Carabanchel, núm. 70.

Proponiendo la concesión de nueva licencia para continuar con la fábrica de jabón establecida en la casa, número 6, de la calle de la Sombrerería.

Proponiendo la concesión de licencia para instalar un hornillo en la fábrica de cristal establecida en la calle de Covarrubias (solares del Salitre).

Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fábrica de curtidos y secadero de pieles en la casa, número 9, del paseo de las Acacias.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fábrica de pastas y galletas é instalar un motor de gas en la casa, núm. 6, de la calle de Canarias.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer una vaquería en la casa, números 9 y 11, de la calle de Alcántara (Ensanche).

Proponiendo se autorice al Ingeniero del Arbolado para la adquisición de materiales, con destino á las obras del nuevo Parque del Oeste.

Cuarta. (Obras).—Proponiendo la concesión de licencia para construir un hotel de nueva planta en el solar, número 25, de la calle de Almansa (extrarradio).

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en el solar, núm. 5, de la calle de Sánchez Bustillo.

Proponiendo la concesión de licencia para reconstruir de nueva planta la casa, núm. 9, de la plaza de Matute y

la forma de pago del importe de la expropiación que resulta.

Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso á la casa, núm. 7, de la calle de la Flor Alta.

Proponiendo la concesión de licencia para instalar un ascensor en la casa, núm. 53, de la carrera de San Jerónimo.

Proponiendo la aprobación de un presupuesto para construir una atarjea en el tercer Asilo de San Bernardino.

Proponiendo la aprobación de otro presupuesto para ejecutar obras de conservación y reparación en el Mata-dero de vacas.

Proponiendo la aprobación de otro presupuesto para trasladar las dos farolas de gas que existían en la Puerta del Sol á la glorieta de Bilbao y plaza de Alonso Martínez.

Proponiendo se consienta la providencia del Excelentísimo Sr. Gobernador, relativa á la expropiación y justiprecio de la casa, núm. 30, de la calle de Leganitos.

Proponiendo la rescisión, por incumplimiento del remanente, del contrato para el suministro de tubería de plomo y bocas de riego para el ramo de Fontanería, y el anuncio de nueva subasta para el mismo servicio.

Proponiendo la rescisión, por incumplimiento del remanente, del contrato para el suministro de efectos de hierro, bronce y plomo para el ramo de Fontanería, y el anuncio de nueva subasta para el mismo servicio.

Quinta. (Beneficencia).—Proponiendo la cesantía del enfermero de la Casa de Socorro del distrito de la Latina, y el nombramiento para cubrir la vacante.

Proponiendo el nombramiento, por concurso, de Farmacéutico de la primera sección del distrito de la Universidad.

Sexta. (Ensanche).—Proponiendo la distribución de fondos para gastos del Ensanche en el próximo mes de Febrero.

Proponiendo la aprobación del presupuesto para el afirmado, cunetas y encintado de la calle de Lagasca, entre las de Maldonado y Don Diego de León.

Proponiendo la aprobación de presupuesto para la instalación de afirmado, encintado y cunetas en la calle de Núñez de Balboa, entre las de Hermosilla y Ayala.

Proponiendo la aprobación de presupuesto para la instalación de afirmado, encintado y cunetas en la calle de Castelló, entre las de Lista y Juan Bravo.

Proponiendo la instalación de aceras y pasos longitudinales de pedrusco en el lado derecho de la calle de O'Donnell.

Proponiendo la aprobación de presupuesto para instalar cunetas en la calle de Granada, entre la de Juan de Urbieto y el paseo de Ronda.

Proponiendo la aprobación de presupuesto para instalar 12 bocas de riego en la calle de Lista.

Proponiendo la aprobación de presupuesto para instalación de siete luces de gas en la calle de Gil Imón.

Proponiendo la adquisición de materiales de madera con destino á los talleres de Huerta Segura.

Proponiendo se lleve á efecto una permuta de los respectivos cargos que solicitan un portamiras y un ordenanza del Ensanche.

Discusión, que por acuerdo del Concejo quedó pendiente en la sesión del 5, acerca de la contratación y venta de la carne en Madrid.

Madrid 22 de Enero de 1900.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo.*

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

A los efectos de normalizar las funciones de la ordenación de pagos de esta Alcaldía Presidencia y con el fin de evitar interpretaciones más ó menos acertadas de los distintos preceptos legales relacionados con la justificación de la personalidad, he dispuesto que á partir de esta fecha

la Contaduría general de Villa, la Tesorería general y cuantos organismos municipales puedan intervenir en la expedición de documentos de pago, si que también los señores Letrados encargados de bastantear los poderes ó autorizaciones necesarias, en su caso, para hacer efectivas cantidades del erario del Ayuntamiento, se sujeten á las siguientes reglas concordadas con la legislación del Estado supletoria de la municipal, en conformidad del art. 132 de la ley de 2 de Octubre de 1877, extremo sancionado por diferentes disposiciones y práctica establecida.

CONCORDANCIAS

Hacienda: Real orden de 25 de Septiembre de 1865, 1 á 3.

REGLA 1.^a

Todos los documentos de pago á cobrar de las Cajas municipales se expedirán precisamente á nombre del acreedor directo del mismo.

Los cajeros ó pagadores, bajo la responsabilidad del Tesorero general, identificarán las personas que cobren por sí ó la de los apoderados en su caso; pudiendo firmar dos testigos á presencia del Jefe de la Tesorería y que no sean dependientes del Ayuntamiento, el recibo del importe del documento, cuando la persona perceptora no sepa hacerlo.

Hacienda: Real orden de 25 de Septiembre de 1865, 4.— Código civil, título IX.—Reglamento del Tesorero 13 de Junio de 1888, art. 40.

REGLA 2.^a

Todo acreedor á los fondos del erario municipal podrá percibir el importe de sus créditos delegando su personalidad por medio de poder notarial en un representante; dicho poder, con todos los requisitos exigidos en el derecho común para que pueda surtir sus efectos, deberá ser bastantado por el funcionario prevenido en el decreto de esta Alcaldía fecha 25 de Octubre de 1899.

Real orden 25 Septiembre de 1865, regla 5.^a

REGLA 3.^a

Podrá delegarse la personalidad para cobrar por medio de autorizaciones administrativas en los casos siguientes:

1.º Cuando la cantidad que se tenga que hacer efectiva no exceda de 250 pesetas en metálico ó su equivalente en títulos de deudas municipales ó del Estado, según la última cotización oficial.

2.º Cuando el pago de presente sea parte de una obligación que deba abonarse en varios plazos, siempre que cada uno de éstos, no exceda de la suma antes indicada.

3.º Cuando los contratistas de servicios municipales, en interés de sus contratatas, estén obligados á tener representantes cerca de las oficinas del Ayuntamiento, sea cualquiera la cantidad que hayan de percibir, y expidan las autorizaciones á favor de dichos representantes, estando acreditados por modo oficial.

4.º Las autorizaciones expedidas por otras corporaciones, bien sean Diputaciones, Ayuntamientos, establecimientos ó Juntas de instrucción ó corrección públicas ó de beneficencia, siempre que á la autorización se acompañe certificación del acta por la que aquella se concede, y se dé á conocer la firma del interesado oficialmente, cualquiera que sea el importe á cobrar.

En todos los casos, tanto las autorizaciones, copias de actas, etc., deberán estar reintegradas con arreglo á la ley del Timbre.

Si las autorizaciones se expidiesen fuera de Madrid deberán llevar la firma del Secretario del Ayuntamiento y V.º B.º del Alcalde, y legalizadas las firmas de estos funcionarios por un Notario, dentro de esta provincia, ó por dos si lo fuese en otra distinta.

Reglamento del Tesorero de 13 de Junio de 1888, art. 40.

REGLA 4.^a

Los poderes ó autorizaciones, una vez bastantados por el Letrado encargado de este servicio, se archivarán en la Contaduría general de Villa, uniendo copia de los mismos al primer mandamiento que se satisfaga al apoderado, ci-

tando el número y la fecha de aquel á que se acompañó la copia en los documentos necesarios, si el poder fuese general ó para cobrar más de una partida.

En los casos en que los particulares pueden usar de autorizaciones administrativas será preciso una para el cobro de cada partida, expresando claramente el concepto á la que la misma se contrae.

Reglamento de procedimiento administrativo de 15 de Abril de 1890, art. 27.

REGLA 5.^a

Todos los documentos ó poderes podrán presentarse originales ó por testimonio ó copia que se cotejará y autorizará por el Jefe del Negociado respectivo con los originales que se acompañen ó existan en la oficina.

Apoderados para cobro de haberes. Decreto de 26 de Mayo de 1899.

REGLA 6.^a

Las anteriores reglas no son aplicables al cobro de haberes de empleados ó jornaleros del Ayuntamiento, quedando subsistente respecto á los mismos lo decretado por esta Alcaldía en 26 de Mayo del año próximo pasado.

Madrid 23 de Enero de 1900.—El Alcalde Presidente, V. G. Sancho.

COMISIONES

Asuntos de nueva entrada al despacho.

DE LA 1.^a (*Gobierno interior y personal*).—Enero 24.—Instancia de un en pleado solicitando se le abene el importe de los haberes que le correspondieron en el último semestre, con ó diferencia entre el sueldo que disfrutó anteriormente y el que percibe en la actualidad.

DE LA 3.^a (*Policia Urbana*).—Expediente de licencia de electromotor e in prenta, Barceló, 3.

Expediente de vaquería, Córdn, 5.

Expediente de lavadero, Laurel y Moratines, solar.

Expediente de renovación de licencia de vaquería, calle del Amor de Dios, 13 y 15.

Expediente de fábrica de electricidad, Gobernador, 24 y 26.

Expediente de adquisición de 30 bocas de riego para el ramo de Arbolados.

SECRETARÍA

Licencias expedidas.

Por el Negociado 3.º (Policia Urbana).—D. Tomás Andrés, sastrería, Valverde, 37.

D. Manuel Treque, estanco, Ronda de Toledo, 14.

D. Pedro Sánchez, carnicería, San Carlos, 15.

D. Francisco Manzanal, tejidos, Desengaño, 26.

Doña Sofia Clache, tinte, Covarrubias, 4, Chamberi.

D. Elías González, toldo en un kiosco, paseo de Recoletos, fuente de San Pascual.

D. Francisco Fernández, despacho de pan, San Onofre, 3.

D. Germán Alvarez, fotografía, San Bernardo, 1.

D. Antonio Duque, molduras, Preciados, 19.

D. Apolinar Pérez, cerrajería, Orfila, 4.

D. Rómulo Maristany, pianos, Mayor, 49.

D. Mariano Lagunelto, barbería, Ilustración, 12.

D. Catalino Vacas, despacho de pan, Hilario Peñasco, 8.

D. Braulio Tamayo, zapatería, Humilladero, 3.

D. Hilario G. Cornide, sastrería, Humilladero, 3.

D. José Rodríguez, sastrería, Fuencarral, 12.

D. Francisco Fernández, despacho de pan, Embajadores, número 74.

D. Bartolomé Cruz, barbería, Bravo Murillo, 78.

D. Eduardo Méndez, cacharrería, Atocha, 131.

D. Francisco Fernández, comestibles, Ave María, 50.

D. Calixto Agreda, despacho de pan, Santa Bárbara, números 8 y 10.

D. Samuel Carabella, despacho de pan, Mesón de Paredes, núm. 3.

D. Melchor Amorós, droguería, Bravo Murillo, 126.
 D. Pedro Dana, vinos, Tarragona, 3.
 D. Fernando Díaz, barbería, San Juan, 7.
 D. Angel Dorado, vinos, Noviciado, 2.
 D. Pedro Pérez, almoneda, Fuentes, 12.
 D. Antonio Díaz, cerrajería, Farmacia, 8.
 D. Bonifacio Alonso, tinte, Desengaño, 1.
 D. Domingo Cerezo, huevería, Claudio Coello, 29.
 Doña Liboria Herránz, café, Amparo, 21.
 D. Julián Pérez, tostar café, Santa Teresa, 18.
 D. Angel García, frutas y verduras, Tres Cruces, puesto número 82.
 D. Nicolás Rivera, bronceista y motor, Cisne, 11.
 D. Antonio Rodríguez, vinos, Gravina, 22.
 Doña Leonor Brages, objetos de hojadelata, Espada, 6.
 Doña María del Rosario, venta de petróleo, Pelayo, 9.
 P. Federico Gely, camisería, Alcalá, 45.
 D. Patrocinio Casas, muebles y camas, Preciados, 50.
 Doña Jerónima Fernández, despacho de pan, Olivar, 2.
 D. Domingo Rodríguez, despacho de pan, Hortaleza, 1.
 P. Manuel de Castro, carro, Parador de Rojas.
 D. Andrés Martínez, máquina de vapor, electromotor, reparación y construcción de máquinas, Jorge Juan, 38.
 D. Evaristo Rodríguez, taller de camas, Primavera, 5.
 D. Agustín Verga, despacho de pan, Barquillo, 30.
 D. Rosendo Alvarez, efectos usados, Ribera de Curtidores, 15.
 D. Manuel Muñiz, ropavejero, Ribera de Curtidores, 19.
 D. Santiago Izquierdo, vinos, Ribera de Curtidores, 25.

Por el Negociado 4.º (Obras).— Construcción, Sevilla, 12 y 14; Bravo Murillo (extrarradio).
 Reconstruir macho, Carretas, 4.
 Sustituir piso, Escalinata, 8 y 10.
 Sustituir pies derechos, San Bernardo, 94.
 Arreglar medianería, Lope de Vega, 6; Fray Ceferino González, 18.
 Alquilar, San Raimundo, 5 provisional (extrarradio); Coaña, sin número; Valle del Moro (extrarradio); Orense (vereda de Postas) (extrarradio); travesía del Fúcar, 23; San Raimundo, 8 (extrarradio).
 Pintar portada, Magdalena, 8 y 10; Fuentes, 10; costanilla de los Angeles, 5; carrera de San Jerónimo, 39; Ruda, 23; Santa Teresa, 2 y 4; Plaza Mayor, 12 y 15; Postas, 29 y 31; Villalar, 6; Minas, 20; Tribulete, 8; Encomienda, 11; Tres Peces, 34.

Muestras, carrera de San Jerónimo, 9 y 11; Reloj, 11; Clavel, 4; Valverde, 35; Huertas, 16 y 18; Santa María, 38 y 40. Canales, Toledo, 113; Abades, 8; Sombrerete, 11.
 Pintar muestra, Corredera Alta, 25; Bravo Murillo, 87.
 Farolas, Corredera, esquina á la del Pez, núm. 2; Fuentes, 5.
 Bajadas, Atocha, 57 y 59.
 Revoco, Infante, 10; Carmen, 40.

Por la Dirección facultativa de Fontanería Alcantarillas.—Obras de alcantarillas.—Limpia y reparación de atarjea de aguas sucias, Bravo Murillo, 20 y 27; San Bartolomé, 27; Postigo de San Martín, 10; Jordán, 5; Toledo, 118; Carmen, 30; Almendro, 16; Santa Engracia, 100; Espiritu Santo, 33 y San José, 4.

Acometida á la alcantarilla general, Ave María, 33

Obras de fontanería.—Acometida de aguas del Canal del Lozoya, Barquillo, 30 duplicado; Flor Baja, 7; Imperial, 3; Río, 14.

Reparación de cañerías de aguas del Canal de Lozoya, Lagasca y Duque de Alba, 15.

Cambiar la llave de paso, Infantas, 14.

Por la Oficina de alumbrado público.—Gas.—Calle de la Encomienda, 2 y Pérez Galdós, 3.

Luz eléctrica.—Calle de Leganitos, 28; Alcalá, 54; plaza de Bilbao, 2; calle de la Libertad, 26; Recoletos, 2 duplicado; plaza de San Gregorio, 9; calle de Velázquez, 29; Alcalá, 24 duplicado y Fernando VI, 29.

Traslados de domicilio registrados en el Negociado de Estadística desde el 20 hasta el 26 de Enero de 1900.—Al distrito de Palacio, 47; Universidad, 64; Centro, 13; Hospicio, 52; Buenavista, 15; Congreso, 23; Hospital, 37; Inclusa, 78; Latina, 79; Audiencia, 32. La semana corriente, 440. Desde el 1.º de Enero hasta el 19, 1.544. Total desde el 1.º al 26 de Enero de 1900, 1.984.

Nuevos empadronamientos verificados por el Negociado 10.º (Estadística), desde el 20 hasta el 26 de Enero de 1900.—Distrito de Palacio, 25; Universidad, 9; Centro, 7; Hospicio, 20; Buenavista, 27; Congreso, 10; Hospital, 4; Inclusa, 3; Latina, 6; Audiencia, 8. La semana corriente, 119. Desde el 1.º de Enero hasta el 19, 290. Total desde el 1.º al 26 de Enero de 1900, 409.

CONTADURÍA

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1900.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 16 de Enero de 1900.	Del 17 al 24 de Enero de 1900.	Total de ingresos hasta el 24 de Enero de 1900.
		— PESETAS	— PESETAS	— PESETAS
1.º Propios.....	2.110'30	»	»	»
2.º Montes.....	8.000	»	»	»
3.º Impuestos.....	2.924.143'10	71.437'97	42.470'73	113.908'70
4.º Beneficencia.....	327.650'76	»	»	»
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	254'50	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	933.885'94	2.146'50	1.170'95	3.317'45
8.º Resultados.....	54.799'54	500.000	»	500.000
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	27.067.638'67	1.176.211'10	826.222'47	2.002.433'57
10.º Reintegros.....	182.067'12	»	»	»
	31.500.559'93	1.749.795'57	869.864'15	2.619.659'72
Ingresos por reintegros de cantidades libradas.....	»	1.277'28	870'05	2.147'33
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>31.500.559'93</i>	<i>1.751.072'85</i>	<i>870.734'20</i>	<i>2.621.807'05</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 16 de Enero de 1900.	Del 17 al 24 de Enero de 1900.	Total de pagos hasta el 24 de Enero de 1900.
		— PESETAS	— PESETAS	— PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento	1.263.188	»	1.125	1.125
2.º Policía de Seguridad	1.411.936	»	»	»
3.º Policía urbana y rural	2.955.138'14	»	17.334	17.334
4.º Instrucción pública	1.172.780	»	»	»
5.º Beneficencia	901.324'30	»	»	»
6.º Obras públicas	2.188.011'25	7.475'25	10.948'25	18.423'50
7.º Corrección pública	348.000	13.000	12.000	25.000
8.º Montes	»	»	»	»
9.º Cargas	19.832.956'41	387.684'38	1.068.567'96	1.456.252'34
10.º Obras de nueva construcción	1.122.658.09	»	»	»
11.º Imprevistos	188.720'40	»	»	»
12.º Resultas	115.847'34	»	»	»
	31.500.559'93	408.159'63	1.109.975'21	1.518.134'84
Pagos por devoluciones de ingresos	»	»	178'41	178'41
<i>Total de pagos formalizados</i>	<i>31.500.559'93</i>	<i>408.159'63</i>	<i>1.110.153'62</i>	<i>1.518.313'25</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados	2.619.659'72	2.619.481'31
Idem devueltos	178'41	
Idem líquidos	»	
Pagos ejecutados	1.518.134'84	1.515.987'51
Idem reintegrados	2.147'33	
Idem líquidos	»	
<i>Existencia en Tesorería</i>	<i>1.103.493'80</i>	

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1900.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		TOTAL
		Hasta el 16 de Enero de 1900.	Del 17 al 23 de Enero de 1900.	
1.º Contribuciones y recargos	2.000.000	»	»	»
2.º Venta de terrenos	14.000	»	»	»
3.º Subvención del Ayuntamiento	9.493'76	»	»	»
4.º Sobrante en Caja de ejercicios anteriores	1.314.867'75	100.000	»	100.000
5.º Reintegros	10.000	»	»	»
	3.348.361'51	100.000	»	100.000

PAGOS

CAPITULOS	CRÉDITOS presupuestos.	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL
		Hasta el 16 de Enero de 1900.	Del 17 al 23 de Enero de 1900.	
1.º Personal	122.915	»	»	»
2.º Material	58.000	500	700	1.200
3.º Policía de Seguridad	79.950	»	»	»
4.º Obligaciones reconocidas	323.019'44	»	2.106	2.106
5.º Obras	1.759.694'57	10.429'25	14.697	25.126'25
6.º Cédulas amortizables	987.782'50	»	»	»
7.º Imprevistos	17.000	»	10.100	10.100
	3.348.361'51	10.929'25	27.603	38.532'25

BALANCE

	PESETAS
Ingresos formalizados.....	100.000
Pagos ejecutados.....	38.532'25
<i>Existencia en Tesorería.....</i>	61.467'75

Madrid 25 de Enero de 1900.—El Contador, *Rafael Salaya*.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

Anuncio.

Recibidos en esta oficina los antecedentes necesarios para la formación de la matrícula de las tomas de agua elevada por las máquinas de la Prosperidad y Cuatro Caminos, se halla expuesta ésta en la tercera Casa Consistorial, Plaza Mayor, núm. 3, por el término de diez días, y horas de dos á cuatro de la tarde, el cual empezará á contarse desde el en que el presente aparezca inserto en el *Diario Oficial de Avisos*, para que durante aquel plazo puedan hacerse por los interesados las reclamaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término no serán atendidas aquellas y se procederá al cobro de las cuotas correspondientes al segundo semestre del año de 1899, de los individuos que aparecen disfrutando del beneficio del agua elevada.

Madrid 25 de Enero de 1900.—El Administrador, *R. Novillo*.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, *V. G. Sancho*.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

RESUMEN general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos, en la semana del 13 al 19 del actual, según estado remitido á la Alcaldía Presidencia en 20 del mismo, cumpliendo con la condición 9.ª, caso 7.º del contrato de arriendo.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado.....	508.901'53
Sección 2.ª—Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder no gravados por el Estado.....	18.603'91
Sección 3.ª—Arbitrios sobre diversas especies.....	9 812'60
<i>Total.....</i>	<i>537.321'04</i>
Extrarradio.	
Recaudado en los días del 11 al 20 de Enero del presente año.....	12.072'20
En iguales días del mes de id. de 1899	11.164'18
<i>Recaudado en más.....</i>	<i>908'02</i>

Madrid 20 de Enero de 1900.—El Interventor, *José de Travesedo*.

OBRAS MUNICIPALES

En ejecución desde el 18 al 24 de Enero de 1900.

VÍAS PÚBLICAS

Aceras.

Malasaña, plaza de la Moncloa, Montealeón, plaza de Chamberí, Tetuán, Montera, Carretas y varias calles por tapado de calas y acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados.

Santa Engracia, Santa Feliciana, paseo del Prado (Trajineros), paseo de las Acacias y tapado de calas en diferen-

tes calles con motivo de acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

Reparación de calles entarugadas y tapado de calas en las mismas.

Caminos.

Los camineros en sus puntos; y con obreros de la crisis: desmontes de las calles de Benito Gutiérrez, Mendizábal y Prosperidad; arreglo y limpieza de las calles de Rosales, paseo de la Florida, Bravo Murillo, Vado de San Antonio, Princesa, Ventura Rodríguez, Parque del Oeste, Almagro, Trafalgar, Alcalá, paseo de Recoletos, Prosperidad; arreglo de calles, Sagasti, paseo de la Yserías, paseo Imperial, Cambronerías, puente de Segovia; derribo de un pretil, carrera de San Isidro, camino alto de San Isidro, camino del Pontón.

Guarderías en casillas y palenques para casos de hundimientos.

Obras nuevas.

Leganitos y Duque de Osuna.

Construcción de una verja de hierro para la estatua de María Cristina y de una puerta de hierro en la calle de Bailén, con vuelta á la de Requena.

Construcción de carretillas y carros de mano.

Máquinas.

Arreglo y conservación de las mismas y cilindrado de calles afirmadas.

Madrid 25 de Enero de 1900.—El Ingeniero Director, *Jacinto Alderete*.

ENSANCHE

Aceras.

1.ª Zona.—Relabra de adoquín, Luchana. Relabra de aceras, General Arrando.

2.ª Zona.—Reparación Lista y Lagasca. Asiento de adoquín, Velázquez.

3.ª Zona.—Relabra y asiento, Ferrocarril.

Empedrados.

1.ª Zona.—Reparando cunetas, General Arrando.

2.ª Zona.—Cunetas, Velázquez.

3.ª Zona.—Reparando cunetas, Delicias y varios.

Caminos.

1.ª Zona.—Limpieza en sus puntos.

Picando arena, San Bernardino.

Picando tierras, San Bernardo.

2.ª Zona.—Limpieza en sus puntos.

Reforma, Velázquez.

3.ª Zona.—Limpieza en sus puntos.

Afirmado y excavación, Ferrocarril.

Reconstrucción de un muro, Moratines.

Desmontes.

2.ª Zona.—Velázquez.

Talleres.

Aguzaduras de punteros, picos matacantos, clavos y barras.

Construcción de cajones, carretillas y arreglo de las mismas.

Pintando las máquinas.

Colocación de cadenas de zinc en los tragaluces del taller y soldando el tejado del mismo.

Máquinas.

La máquina cilindro núm. 3, ha trabajado en las calles de las Delicias y Fernández de la Hoz.

Madrid 25 de Enero de 1900.—El Ingeniero Director, *Pedro Núñez Granés*.

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Reconocimientos.

Por retranqueo de absorbadero, calle de Velázquez.
Por colocación de tubería, glorieta de la Moncloa.
Por construcción de alcantarilla, glorieta de Colón.
Por limpia y reparación de atarjea, Matadero de vacas.
Por reparación de viaje, Arroyo Abroñigal (Mochuelillos)

Obras de nueva construcción.

Colocación de tubería, glorieta de la Moncloa.

Reparación y conservación.

Arreglo de fuente vecinal, calle de Ferraz.
Colocación de pantalla en urinario, plaza de Isabel II.
Reparación de viaje, Arroyo Abroñigal (Mochuelillos).
Limpia y reparación de atarjea, Matadero de vacas.
Retranqueo de absorbaderos, calle de Velázquez.
Rotura de tubería, plaza de los Ministerios, 4, calle de Lepanto, 3; San Bernardino, 14; Salesas, 9; Montera, 36; Carretas, 22; Atocha, 52; San Juan, 65; Trajineros, 28; paseo de la Castellana, 12; calle de León, 28; paseo del Prado, farol 9; calle de Espoz y Mina, 13; paseo de Arneros, 8; plaza del Progreso, 13; calle de San Bernardo, 58; plaza de las Cortes, 4; calle de Alcalá, 87; plaza de Cánovas, farol 7; paseo de las Acacias, 2; calle de la Misericordia, 2; Génova, 23.
Rotura de un empalme, calle de las Huertas, 31; Alcalá, 18 y 168; plaza de Puerta de Moros.
Servicio de limpieza de pozos negros, 56.
Madrid 25 de Enero de 1900.—El Ingeniero Director, Valentín Gómez.

PARQUE Y JARDINES

PARQUE DE MADRID

1.^a Zona.—Apertura de hoyos para la reposición de árboles.—Limpieza de paseos.—Extracción de troncos en los hoyos.

2.^a Zona.—Apertura de hoyos para la reposición de árboles.—Limpieza y roza de cuadros y paseos.

3.^a Zona.—Plantación de árboles.—Riegos de pie.—Cava de cuadros.—Limpieza de paseos.

4.^a Zona.—Apertura de hoyos para la reposición de árboles.—Roza de cuadros.—Limpieza de paseos.

Zonas volantes.—Escarda y limpieza de cuadros.—Riegos de pie.—Riegos de pinos en tiestos.—Recolección y limpieza de semillas.—Cuidado del jardín de Aguirre.

Estufas.—Plantación en tiestos.—Esquejado de plantas. Limpieza, riego y conservación de plantas.—Laboreo de tierras.—Vigilancia nocturna.—Adorno del local de la Real Academia de Jurisprudencia, empleando para dicho adorno un capataz, cuatro operarios y tres carros.

Obras y talleres.—Construcción de carretillas.—Astilado de herramientas.—Elevación de los brocales de las norias.—Demolición del pozo de la nieve.—Engrasado de mangas de riego.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Podadores.—Tronzado de troncos.—Corta de árboles secos.—Conducción de leña gorda al depósito de las estufas.

Guardería.—Su servicio.

Elipa.—Apertura de hoyos para la reposición de árboles. Riego de los jardines del cementerio de la Almudena.—Vigilancia diurna y nocturna.

PASEOS Y JARDINES

Podadores.—Poda del arbolado.—Plantación de árboles en la calle de Velázquez.

Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.—Cava y roza en los viveros del puente de Toledo.—Cava en el jardín de Neptuno y Recoletos.

1.^a Zona.—Apertura de hoyos para la reposición de árboles.—Plantación de árboles en las calles de Fortuny, Rafael Calvo, Marqués del Riscal, Almagro, Cisne, Santa Engracia, Lealtad y Génova.

2.^a Zona.—Plantación de árboles en las calles de Santa Engracia, Abascal, García Paredes, Obelisco, Ponzano, Viriato, Habana, Luchana, Trafalgar, Santa Feliciano, Gonzalo de Córdoba, Alburquerque y plaza de Olavide.

3.^a Zona.—Apertura de hoyos y plantación de árboles en las calles y paseos de Santa María de la Cabeza, rondas de Atocha, de Valencia y de Toledo, Argumosa y Embajadores.

Viveros.—Cava, allanado y tajado de cuadros.—Arranque y depósito de planta.—Estaquillado de planta.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Roza de alcorques y caceras.—Arranque de pinos.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Parque del Oeste.—Apertura de hoyos y plantación de árboles.—Cava y embasurado de cuadros.—Desmonte de cascote.—Regularización de paseos.—Construcción de arquetas. Apertura de una zanja para la colocación de tubería.—Vigilancia.

Madrid 25 de Enero de 1900.—El Ingeniero Director, C. Rodríguez.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Primera sección facultativa.

Tiras de cuerda en las calles del Molino de Viento, número 12, y Princesa, esquina á Ventura Rodríguez.

Madrid 22 de Enero de 1900.—El Arquitecto municipal, Eugenio Jiménez Corea.

POLICÍA URBANA

DIRECCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

GABINETE FOTOMETRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 14 al 20 del mes de la fecha.

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) máxima, litros.....	93'66
Idem id. id. mínima, id.....	97'06
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	95'17
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) máxima, litros.....	20'4
Idem id. id. mínima, litros.....	25'2
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	26
Idem id. id., mínima id.....	23

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 21 de Enero de 1900.—El Jefe de alumbrado y comprobación, Fausto Garagarza.

Bajas naturales en el alumbrado público desde el 18 al 24 de Enero de 1900.

Distrito de Palacio, 16 horas y 20 minutos; Centro, 5 horas y 15 minutos; Hospicio, 3 horas y 30 minutos; Buenavista, 2 horas; Congreso, 1 hora y 30 minutos; Inclusa, 14 horas y 55 minutos; Latina, 22 horas y 50 minutos; Audiencia, 13 horas y 20 minutos. Total, 79 horas y 40 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de esta capital, desde las cinco y quince minutos de la tarde, hasta las seis y diez de la mañana, en los días del 18 al 25 de Enero de 1900.

Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en la semana del 18 al 24 de Enero de 1900.

Denuncias.—Distrito de Palacio, 30; Universidad, 63; Centro, 15; Hospicio, 27; Buenavista, 109; Congreso, 28; Hospital, 38; Inclusa, 26; Latina, 72; Audiencia, 22. Total, 430.

Servicios.—Distrito de Palacio, 6; Universidad, 6; Centro, 7; Hospicio, 5; Buenavista, 1; Congreso, 17; Hospital, 2; Inclusa, 8; Latina, 12; Audiencia, 11. Total, 75.

Al quemadero por el personal del distrito de Palacio, 2.182 kilos de sardinas procedentes de la Estación del Norte.

Madrid 25 de Enero de 1900.—El Visitador general, Roberto Roldán.

Servicios del Cuerpo de Bomberos desde el 18 al 24 de Enero de 1900.

Asistencia á dos incendios de escasa importancia.

Servicios extraordinarios: en la construcción del gimnasio; en las calles del Salvador, Aguas, y Dos Hermanas; en la primera Casa Consistorial y en Fontanería; de guardería en las calles de Segovia, 32; Arganzuela, 34; Salvador y Aguas; travesía de Moriana, 3 y 5; plaza de los Ministerios, Gimnasio y paseo de la Virgen del Puerto.

Visitas giradas por los Capataces, 325.

TENENCIAS DE ALCALDÍA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en la semana del 18 al 24 de Enero de 1900.

DENUNCIAS PRESENTADAS	DISTRITOS										TOTALES
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Por infracciones de las Ordenanzas Municipales.....	»	»	»	103	33	»	»	23	41	14	214
Por contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	2	8	»	»	2	20	1	33.
TOTALES.....	»	»	»	105	41	»	»	25	61	15	247
Juicios celebrados sobreseídos	»	»	»	5	1	»	»	5	2	»	13
Idem apercibidos.....	»	»	»	»	6	»	»	»	3	2	11
Idem multados.....	»	»	»	66	42	»	»	20	37	7	172
TOTALES.....	»	»	»	71	49	»	»	25	42	9	196
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	»	»	704	162	»	»	131	64	16	1.077
Juicios al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	5	»	4	9
Juicios pendientes.....	»	»	»	60	22	»	»	36	19	8	145

BENEFICENCIA Y SANIDAD

LABORATORIO QUIMICO

Relación mensual de los trabajos practicados.

INSPECCIÓN GENERAL DE SUBSISTENCIAS

Cifra total de análisis practicados 156

Clasificación de los análisis según su procedencia.

Análisis ordenados por la Alcaldía Presidencia.....	14
Idem id. por las Tenencias de Alcaldía.....	2
Idem practicados en muestras presentadas por los Inspectores.....	50
Idem id. en id. id. por los Revisores.....	2
Idem id. en id. id. por los Médicos de la Beneficencia Municipal.....	7
Idem id. en id. id. por el vecindario.....	23
Idem id. en id. id. por la Intervención de Consumos.	6
Idem id. en id. tomadas por el Laboratorio (aguas)..	52
Suman.....	156

Clasificación de los análisis de materias alimenticias y bebidas, según la naturaleza de la muestra y la calificación obtenida.

Vinos: 2 buenos y 3 adulterados; aguas: 55 potables y 13 contaminadas; leches: 2 buenas; leche de nodriza: 1 falta de condiciones nutritivas; cafés: 16 buenos y 6 adulterados; tes: 1 regular y 4 adulterados; azúcares: 4 buenos, 1 regular y 5 impurificados; chocolate: 1 bueno; azafranes: 5 buenos, 1 regular y 6 adulterados; harinas de trigo: 6 buenas; sal de cocina: 1 mala; extracto de carne: 1 bueno; embutidos: 1 alterado; carne de cerdo: 1 con *psoróspermius*; ave: 1 en buen estado; liebre: 1 en buen estado; pescado: 1 en buen estado; jamón: 1 con *cisticercó*; erémor: 1 impurificado.

Además se ha ensayado un filtro para agua.

Clasificación de las muestras de alimentos y bebidas analizadas, según su calificación.

Muestras analizadas en buenas condiciones para el consumo.....	40
Idem id. en malas id. id.....	33

Proporcionalidad en las calificaciones.

Muestras en buenas condiciones, el 55'4 por 100.
Idem en malas id., el 44'6 por 100.

Análisis de muestras procedentes de la Intervención de Consumos.

Vinos.....	4
Carbones.....	1
Sucedáneos de café.....	1
Suman.....	6

Productos patológicos remitidos por los Facultativos de la Beneficencia municipal.

NATURALEZA del producto.	ESTADO		
	FISIOLÓGICO	PATOLÓGICO	
		Número.	Número.
Orina...	2	»	
Idem....	»	1	Presencia de glucosa, 1'37 por litro.
Idem....	»	1	Presencia de glucosa, 11'40 id.
Idem....	»	1	Presencia de albúmina, indicios, cilindros, leucocitos, hematies.
Espustos.	»	2	Presencia del bacilo de Koch.
Pus.....	»	1	Presencia del <i>streptococcus pyogenus</i> .

Informes.

Sobre condiciones higiénicas de casas de huéspedes..	9
Sobre instalación de un tejat, bajo el punto de vista higiénico.....	1
Sobre id. de una tahona, id. id.....	1
Sobre id. de un almacén de trapos, id. id.....	1
Sobre id. de un motor eléctrico, id. id.....	1
Sobre un establo.....	1
Sobre los filtros Maignen.....	1
Sobre inutilización de cerdos.....	1
Suman.....	16

Servicio de investigación sobre las aguas que abastecen la capital.

Las aguas del Lozoya llegaron á sus depósitos y fuentes públicas privadas de transparencia durante todo el mes; la cantidad de materia mineral arcillosa que determinara esta condición osciló entre dos y ocho miligramos por litro, correspondiendo aquella á los días 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13, ésta al día 23 y comprendiéndose en los demás días las cifras intermedias. Excepción hecha de los días 30 y 31, que las referidas aguas denunciaron ligerísimo sabor, los demás días del mes no afectaron anomalía en este carácter organoléptico. La totalidad de la materia orgánica persis-

tió hasta el día 29 en las cifras mínimas significadas en el mes anterior y reveladoras de un buen grado de depuración bajo el punto de vista orgánico general; á partir de dicho día experimentaron brusco aumento que, sin rebasar el límite asignado á las condiciones de potabilidad, han duplicado casi las cifras medias normales en la estación presente.

Las combinaciones hidrogenadas del nitrógeno (estado amoniacal y albuminóide) han aumentado con relación al pasado mes, pues que las determinaciones practicadas en los días 29 y 30 del mes de la fecha, dieron la cifra de 0,00016 gramos por litro de aquél y 0,00010 de éste. El grado de aireación y el oximétrico continúan no obstante elevados.

Las aguas de los viajes antiguos no experimentaron alteración, á excepción de la procedente del viaje de la Castellana. El agua de éste se vió contaminada, observándose, como consecuencia natural, además de la presencia de nitratos, gran desigualdad en las cifras que representan el nitrógeno albuminóide, el amoniacal y la materia orgánica, representados por números relativamente elevados con relación á los obtenidos analizando el agua en su origen.

Coincidiendo con esta alteración de las aguas, observase la aparición, en las calles donde están enclavadas las fuentes públicas, de numerosos casos de fiebres tifoideas, que sabido es cuanta alarma produjeron. Midiendo todos estos datos en su justo valor, el Excmo. Sr. Alcalde dispuso como medida preventiva el cierre de las fuentes, observándose á los pocos días la desaparición de los casos de tifoideas. Actualmente practicanse por su orden las necesarias obras en el viaje para evitar su infección.

SERVICIOS PRESTADOS POR LOS SEÑORES REVISORES
VETERINARIOS

Mataderos.

Reses reconocidas y sacrificadas:

Vacunas.....	7.198
Lanares.....	7.708
Cerdales.....	9.741

Reses vacunas desechadas:

Por enflaquecimiento.....	16
Por tuberculosis.....	3
Por perineumonía.....	6
Con pústulas de vacuna (terneras).....	2

Reses de cerda inutilizadas:

Con cisticerco.....	1
Con cisticerco (magros, etc.) (1).....	72

Además se han desechado é inutilizado: 604 kilos de carne alterada por cornadas, contusiones etc.; 306 vísceras con quistes hidatídicos y crecido número de ñiñatos.

Gabinete de inspección en el Mercado de los Mostenses

Se han reconocido:

Pescado.....	8.551 cajas y banastas.
Jamón.....	44.940 kilos.
Tocino.....	1.361 id.
Tasajo.....	772 id.
Terneras.....	1.584 reses.

Desechándose é inutilizándose: 17 kilos de carne en descomposición, 186 de pescado por la misma causa, 67 de jamón con *cisticerco* y 22 aves muertas por asfixia.

Reconocimientos practicados en las estaciones.

Terneras.....	1.999 reses.
Vacas.....	51 id.
Cerdos.....	7.741 id.
Caza.....	10.804 piezas.
Gallinas.....	30.547 id.
Pavos.....	554 id.
Diversas aves.....	1.434 id.
Embutidos.....	1.187 kilos.
Carneros.....	870 reses.

Inutilizándose por hallarse en malas condiciones para el consumo:

Carne.....	11 kilos.
Embutidos.....	3 id.

(1) Cumplimentando el primer caso de la Real orden de 26 de Octubre de 1899.

Pescado.....	766 kilos.
Aves.....	238 piezas.
Fruta.....	18 kilos.
Carneros.....	1 res.

Substancias inutilizadas en distritos y mercados por hallarse en malas condiciones para el consumo.

Carne.....	44 kilos.
Jamón.....	2 id.
Embutidos.....	72 id.
Ñiñatos.....	28 id.
Vísceras.....	93 id.
Pescado.....	117 id.
Bacalao.....	19 id.
Aves.....	29 id.
Caza.....	13 id.
Fruta.....	390 id.
Leche.....	415 litros.
Crustáceos.....	3 kilos.
Mariscos.....	18 id.
Setas.....	10 id.
Queso.....	5 id.

Mercado de ganados.

Reses vacunas reconocidas..... 26

Establecimientos denunciados por infringir varios artículos de las Ordenanzas Municipales.

Burrerías.....	2
Vaquerías.....	16
Cabrerías.....	1
Casquerías.....	4
Carnicerías.....	6
Pollerías.....	1
Casas de comidas.....	2
Ultramarinos.....	3
Cafés.....	1
Suman.....	36

DESINFECCIÓN

Número total de desinfecciones..... 867

Clasificación de las desinfecciones, según su procedencia.

Ordenadas por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente....	15
Idem por las Tenencias de Alcaldía.....	50
Idem por la Secretaría del Ayuntamiento.....	4
Idem por el Gobierno de la provincia.....	1
Solicitudes por los Subdelegados de medicina.....	78
Idem por los Facultativos de la Beneficencia Municipal.....	220
Idem por los Facultativos particulares.....	6
Idem por el vecindario.....	41
Idem por los Jefes de Seguridad.....	3
Practicadas por iniciativa del Laboratorio.....	449
Suman.....	867

Clasificación de las desinfecciones por distritos.

Distrito del Hospital.....	153
Idem de Buenavista.....	131
Idem de la Inelusa.....	100
Idem de la Audiencia.....	89
Idem del Hospicio.....	78
Idem del Congreso.....	76
Idem de la Latina.....	71
Idem de Palacio.....	61
Idem del Centro.....	58
Idem de la Universidad.....	50

Clasificación de las desinfecciones por enfermedades.

Viruela.....	217
Tifoideas.....	78
Difteria.....	50
Tifus.....	40
Sarampión.....	24
Laringitis.....	16
Gripe.....	3
Pulmonía.....	1
Preventivas.....	438

Número total de ropas, muebles, etc. esterilizados en las estufas y cámaras de desinfección..... 1.215

Además diariamente se ha practicado la desinfección de urinarios, retretes de teatros y alcantarillado, y en los días correspondientes la de los Asilos y Depósitos de mendigos.

Inutilización de reses, carnes, pescado, etc., practicada con productos químicos.

Reses de cerda..... 16

Idem lanares..... 2
Idem vacunas..... 5
Aves..... 4
Pescado..... 363
Carne..... 2.627

Madrid 15 de Enero de 1900.—El Director Jefe de Laboratorio, Dr. César Chicote.

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados por las mismas en la semana del 18 al 24 de Enero de 1900.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	TOTAL
Enfermos asistidos á domicilio	124	22	20	39	42	»	39	59	50	21	416
Idem en consulta general.....	66	33	24	58	40	»	45	62	59	21	408
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	52	»	»	»	»	»	»	»	»	»	52
Idem en la especial de niños..	189	»	»	»	»	»	»	»	»	»	189
Idem en la id. de la vista.....	»	7	»	»	85	»	»	»	»	»	92
Idem en id. de la garganta, nariz y oídos.....	147	»	»	»	»	»	»	»	»	»	147
Idem en la id. de la piel.....	32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	32
Operaciones en id. de la vista.	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	2
Idem en id. de la garganta, nariz y oídos.....	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	105	64	53	136	40	»	88	140	129	65	820
Partos y abortos asistidos....	4	1	2	6	7	»	»	3	1	2	26
Reconocimiento de enajenados	»	2	»	»	1	»	»	»	»	»	3
Idem de cadáveres.....	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	2
Consultas celebradas.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
TOTALES.....	726	131	101	239	216	»	172	264	239	109	2.197

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	TOTAL
Medicinas.....	180	107	34	108	315	»	190	323	109	43	1.409
Sanguijuelas.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Aparatos ortopédicos.....	2	2	»	»	1	»	2	15	»	»	22
Leche de { Burras.....	»	1	1	»	»	»	1	2	»	»	14
{ Cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1
{ Vacas.....	18	3	»	1	3	»	1	2	»	»	28
Pensiones de lactancia.....	4	6	»	»	9	»	1	1	6	1	28
{ Pan.....	120	41	37	28	24	»	18	14	37	15	334
{ Carne.....	120	41	37	28	24	»	18	14	37	15	334
Viveres.. { Tocino.....	120	41	37	28	24	»	18	14	37	15	334
{ Garbanzos.....	120	41	37	28	24	»	18	14	37	15	334
{ Chocolate.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón.....	120	41	37	82	24	»	18	14	37	15	334
{ Jergones.....	6	»	3	»	2	»	5	»	1	»	17
{ Mantones.....	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	6
{ Sábanas.....	21	»	2	»	»	»	11	5	»	»	42
{ Mantas.....	82	»	18	»	5	»	9	3	2	1	120
{ Almohadas.....	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	2
Ropas... { Camisetas.....	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	8
{ Calzoncillos.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
{ Camisas.....	2	»	»	»	»	»	5	15	»	»	22
{ Chalecos Bayona.	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	3
{ Envolturas.....	»	»	2	»	»	»	3	»	»	»	5
{ Colchas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Vestidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	929	325	251	249	415	»	329	439	303	120	3.400

La Casa de Socorro del distrito del Centro recogió ocho niños abandonados en la vía pública.

ABASTOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precios del ganado, etc., en las semanas del 10 al 23 de Enero de 1900 y su comparación con igual período de 1899.

	CLASES DE GANADOS				INGRESOS POR DEGÜELLO
	Vacuno.	Terneras	Lanar.	Cerde.	Pesetas.
Reses degolladas en las dos semanas y su comparación.					
1900.....	2.654	582	4.361	3.715	24.372'40
1899.....	2.782	983	3.646	3.071	23.259'20
Diferencia.....					
En más.....	»	»	715	644	1.113'20
En menos.....	128	401	»	»	»
Reses degolladas en el año y su comparación.					
1900.....	7.397	1.728	11.464	10.874	69.387'60
1899.....	7.801	2.850	9.486	9.329	67.247'70
Diferencia.....					
En más.....	»	»	1.978	1.545	2.139'90
En menos.....	404	1.122	»	»	»
Precio del ganado.					
Según certificaciones dadas por los Fieles de ganaderos el precio del kilogramo en las dos semanas fué el de...					
Procedencia del ganado.					
De la provincia de Avila.....	49	»	901	»	
Idem de Badajoz.....	»	»	»	3.416	
Idem de Cáceres.....	37	»	»	»	
Idem de Córdoba.....	»	»	»	118	
Idem de Coruña.....	777	»	»	»	
Idem de Huelva.....	»	»	113	113	
Idem de León.....	477	»	441	»	
Idem de Lugo.....	553	»	829	»	
Idem de Madrid.....	281	»	»	»	
Idem de Orense.....	283	»	881	»	
Idem de Pontevedra.....	197	»	802	»	
Idem de Segovia.....	»	»	329	»	
Idem de Sevilla.....	»	»	»	68	
Idem de Toledo.....	»	»	65	»	
	2.654	»	4.361	3.715	
Reses inutilizadas en las semanas.					
Quemadas por hallarse en mal estado.....	3	»	»	»	»
Desechadas del consumo.....	7	»	»	6	»
Derechos de degüello por res, pesetas.....	4	1'50	0'40	3	

Resultan los gastos comparados con los ingresos de las semanas por derechos de degüello, en la relación de 34 por 100. Madrid 26 de Enero de 1900.—El Administrador, *Alejandro Madrián.*

Precio medio en plaza, durante la semana del 18 al 24 de Enero de 1900, de los artículos que á continuación se expresan.

Carnes y grasas.

Vaca, kilo 2'00.—Ternera, kilo 2'45.—Carnero, kilo 1'50.—Embutidos, kilo 2'50.—Jamón, kilo 3'50.—Tocino añejo, kilo 2'13.—Manteca de cerdo, kilo 2'00.—Chorizos, docena 3'13.—Lomo, kilo 2'75.—Longaniza, kilo 2'75.—Tocino en canal, kilo 1'69.—Tocino fresco, kilo 1'80.—Manteca imitada, kilo 3'50.—Despojos de cerdo, kilo 1'25.—Salchicha, kilo 2'10.

Aves y caza.

Conejos, uno 1'63.—Gallinas, una 3'63.—Palominos, un par 1'50.—Pichones, uno 1'13.

Pescados y mariscos.

Atún, kilo 1'45.—Almejas, kilo 0'75.—Calamares, kilo 2'25.—Congrio, kilo 1'75.—Escabeche, kilo 2'50.—Langostinos, kilo 0'50.—Lenguados, kilo 3'13.—Lubinas, kilo 2'50.—Merluza, kilo 1'63.—Doradas, kilo 1'33.—Pajeles, kilo 2'00.—Pescadillas, kilo 2'25.—Salmonetes, kilo 2'88.—Sardinias, kilo 0'85.—Besugos, kilo 1'38.—Bacalao, kilo 1'10.—Langostas, una 4'50.—Truchas, kilo 2'25.—Percebes, kilo 2'25.—Anguila, kilo 1'13.—Curbina, kilo 1'50.—Mero, kilo 1'33.—Salmón, kilo 10'50.

Legumbres, frutas y verduras.

Arroz, kilo 0'70.—Garbanzos, kilo 1'05.—Judías, kilo 0'70.—Lentejas, kilo 0'65.—Frutas, kilo 0'38.—Patatas, kilo 0'15.—Verduras, kilo 0'23.

Liquidos.

Aceite, litro 1'20.—Aguardientes, litro 1'25.—Alcoholes, litro 1'30.—Vinagre, litro 0'32.—Vino, litro 0'58.

Combustibles.

Carbón cok, kilo 0'08.—Idem mineral, kilo 0'07.—Idem vegetal, kilo 0'20.—Petróleo, litro 0'90.

Varios.

Azúcar, kilo 1'20.—Café, kilo 5'75.—Chocolate, kilo 2.—Huevos, ciento, 9'25.—Jabón, kilo 0'95.—Pan, kilo 0'50.—Queso, kilo 3'25.—Thés, kilo 6.—Leche, litro 0'50.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 18 al 24 de Enero de 1900 y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1900.	1899.	1898.	1897.	1896.	1895.
Nuestra Sra. de la Al- mudena.....	238	251	247	266	212	280
San Justo.....	24	23	9	18	24	13
San Lorenzo.....	15	16	12	10	19	11
Santa Maria.....	7	8	16	9	14	20
San Isidro.....	7	21	10	13	17	11
Civil.....	1	2	»	»	1	»
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	292	321	294	316	287	335
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena.....	31	29	36	25	37	19

Imprenta Municipal.